



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

# Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas 2018-2022

Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas



Alto Amazonas, Loreto, Perú

## INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	MISIÓN Y VISIÓN.....	4
	2.1 Misión.....	4
	2.2 Visión.....	4
III.	ASPECTOS GENERALES DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS.....	4
IV.	UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA.....	36
V.	OBJETIVOS.....	36
	5.1 Objetivo General.....	36
	5.2 Objetivo Específico.....	36
VI.	MARCO LEGAL.....	36
	6.1 NACIONAL:.....	36
	6.2 REGIONAL:.....	37
VII.	PERÍODO DE EJECUCIÓN.....	37
VIII.	BENEFICIARIOS.....	38
	8.1 Escolares.....	38
	8.2 Jóvenes.....	38
	8.3 Comuneros.....	39
IX.	LÍNEAS DE ACCIÓN:.....	40
	9.1 Educación ambiental.....	40
	9.2 Cultura y Comunicación Ambiental.....	41
	9.3 Ciudadanía y Participación Ciudadana.....	41
X.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	42
	Anexo 1: Principales problemas ambientales.....	43
	Anexo 2: Glosario de términos.....	44

## I. PRESENTACIÓN

En diciembre de 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

El crecimiento económico de la provincia de Alto Amazonas ha generado un aumento considerable en la capacidad de consumo de los diversos sectores sociales, productivos y de servicios; de tal forma que es apremiante la implementación de un plan para el manejo adecuado de los residuos sólidos en nuestra jurisdicción. El manejo inadecuado de los residuos sólidos impacta directamente en la calidad de vida de la población, especialmente en las condiciones de salud, afectando además las capacidades de desarrollo económico, social y ambiental locales.



## II. MISIÓN Y VISIÓN

### 2.1 Misión:

Impulsar en la provincia de Alto Amazonas, la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental como prioridad de dominio público, que contribuya en abordar de manera participativa, técnica y sostenible los problemas ambientales que afectan a la provincia/distrito.

### 2.2 Visión:

Al 2022, la ciudadanía de la provincia de Alto Amazonas, individual y colectivamente, de manera informada, asumen compromisos cívicos frente al ambiente y participan eficaz y eficientemente en la adopción, implantación y control de las políticas ambientales.

## III. ASPECTOS GENERALES DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS

### 3.1 Aspectos Generales

#### Ubicación:

Yurimaguas es capital del distrito del mismo nombre y de la provincia Alto Amazonas, en el departamento de Loreto. Fue creado como provincia y distrito por Ley 0702866 el 11 de setiembre de 1868. Las coordenadas geográficas de Yurimaguas son: 5°53'38'' latitud Sur y 76°06'19'' longitud Oeste. Se ubica a un nivel de 182 m.s.n.m., sobre la orilla izquierda del río Huallaga, a unos 100 Km. aguas arriba de la confluencia de este río con el río Marañón.

Yurimaguas está comunicada por vía fluvial con Iquitos a través del río Huallaga, por carretera con Tarapoto y, a través de la Carretera Marginal, con Chiclayo vía Corral Quemado. Es el centro de servicios para la población que habita pequeños centros poblados tanto en el distrito como en el resto de la provincia. La comunicación con estos centros es por vía fluvial o avioneta aprovechando la red de aeródromos en la provincia y el aeropuerto en Yurimaguas.

Yurimaguas se encuentra en la parte sur de la provincia que tiene una extensión de 61076.64 km<sup>2</sup>, mientras que el área del distrito Yurimaguas es de 2,684 km<sup>2</sup>. El área urbana ocupa una extensión de 514.48 km<sup>2</sup>. Toda la provincia pertenece a la región de Selva Baja, es provincia fronteriza y con alta producción del petróleo.

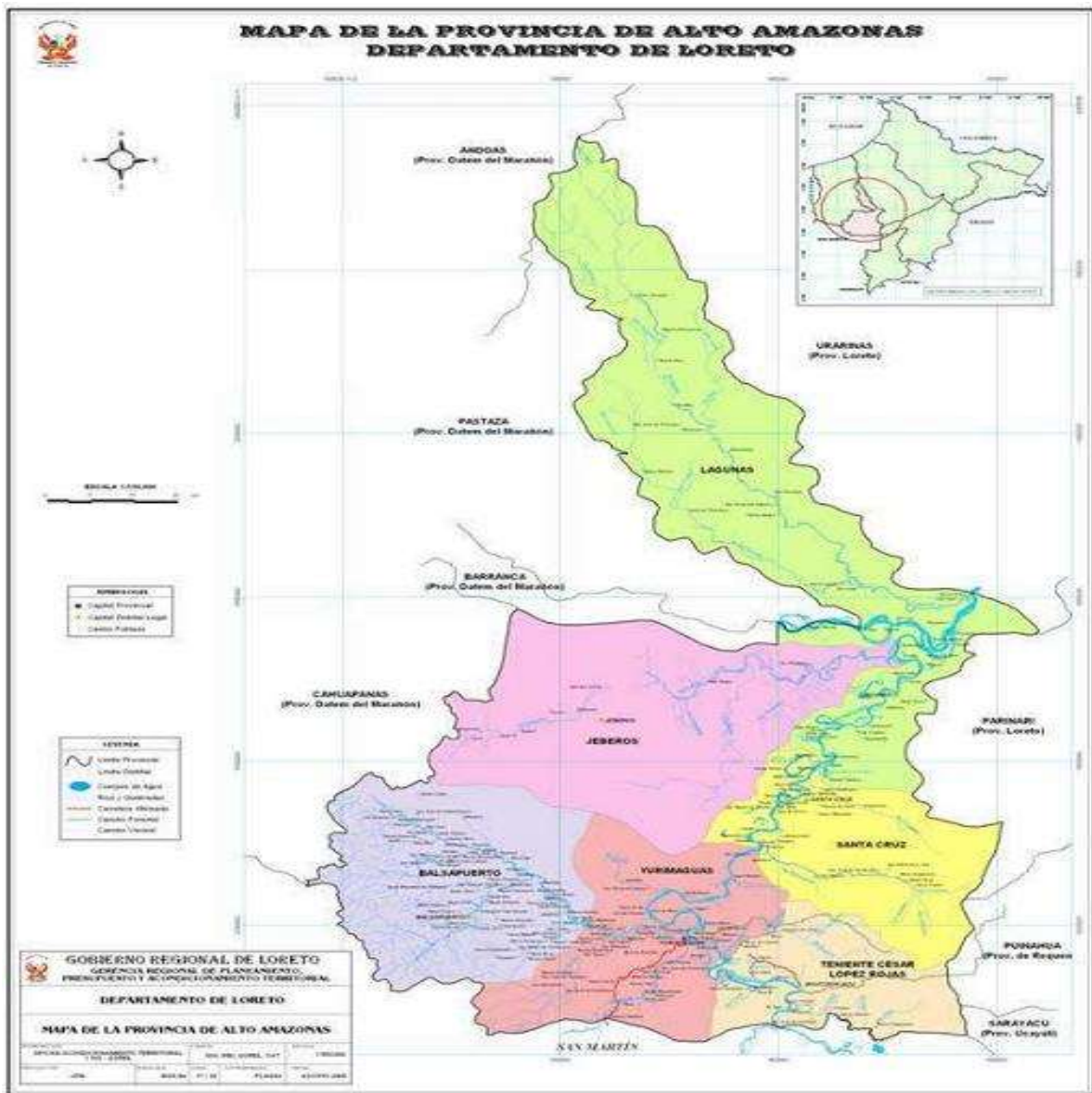
Es accesible por la carretera Yurimaguas – Tarapoto que comunica con la costa. Cuenta con una población aproximada de 45,220.00 habitantes a nivel de Yurimaguas como ciudad, notándose una ligera mayor presencia de mujeres con relación a los hombres, donde 23 062 son mujeres (51%) y 22 156 son hombres (49%).

Distrito	:	Yurimaguas
Provincia	:	<b>Alto Amazonas</b>
Región	:	Loreto
Región Natural	:	Selva

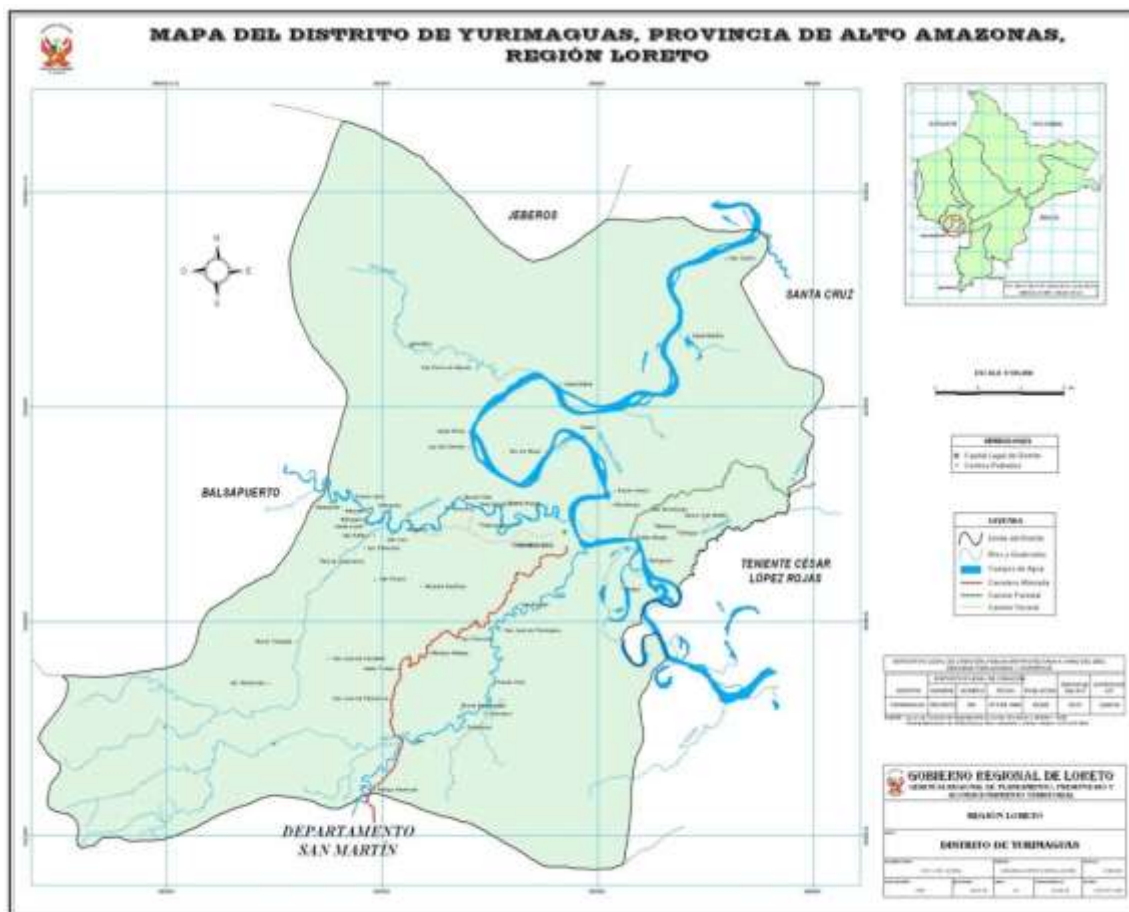




Mapa N° 02: Provincia de Alto Amazonas y del Distrito de Yurimaguas  
Fuente: Gobierno Regional de Loreto



**MAPA N° 03: Mapa del Distrito de Yurimaguas.  
Fuente: Gobierno Regional de Loreto**



**Límites Jurisdiccionales**

El distrito de Yurimaguas fue creado por Decreto S/N del 07 de febrero de 1866 y tiene una superficie de 2 684.34 Km<sup>2</sup>. Sus límites son:

- Por el Norte : Distrito de Jeberos y con el de Santa Cruz
- Por el Sur : Región San Martín
- Por el Este : Distritos de Santa Cruz y Teniente César López Rojas
- Por el Oeste : Distrito de Balsapuerto y la provincia de Lamas, departamento de San Martín

**3.2 Aspectos Ambientales**

Los aspectos ambientales significativos están dados por las actividades económicas y los servicios requeridos en el distrito que generan impactos ambientales; estos vienen afectando principalmente al aire, suelo y agua desde diversas fuentes de emisión, esto conlleva a una devaluación de las condiciones de habitabilidad en la provincia, no sólo en las zonas que no son consideradas para el uso habitacional, sino en las que sí son urbanas; sin embargo, pese a esto existe una tendencia al crecimiento comercial, el mismo que requiere ser ordenado para garantizar condiciones de desarrollo para sus habitantes; los principales impactos generados se describen a continuación:

**a. Clima**

### CLIMA Y METEOROLOGÍA

De acuerdo a la clasificación climática, método de Werren Thornthwaite elaborado por el SENAMHI (1987), el clima en el área de estudio se clasifica como A(r) A'H4, que corresponde a una zona de clima cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones de año y con humedades relativas clasificadas como muy húmedas.

Es un ambiente soleado a caluroso en los meses de abril a octubre, con niebla y lluvias esporádicas en los meses de junio a noviembre pasando a lluvioso entre los meses de diciembre a marzo. Las crecientes se producen entre noviembre y marzo, el estiaje de abril a octubre, con sus mínimas en julio-agosto. Se tiene una predominancia de vientos del Noreste – NE.

Los datos obtenidos de la Estación Meteorológica San Ramón - 000278; enero a diciembre de 2012, 2013 y 2014 se muestran a continuación:

▪ Leyenda de Parámetros que se miden:

- T°M : Temperatura media (°C).
- T°Max : Temperatura máxima (°C).
- T°Min : Temperatura mínima (°C).
- PP : Precipitación total de lluvia y/o nieve derretida (mm).
- V : Velocidad media del viento (m/s).

**Cuadro N° 02:** Promedios de datos Meteorológicos Registrados en la Estación Meteorológica San Ramón - 000278, 2012.

MES	T°			PP	Velocidad del viento
	T° M	T° Max.	T° Min.		
<b>ENERO</b>	26.84	31.43	22.24	255.40	2.16
<b>FEBRERO</b>	26.36	30.66	22.06	236.50	2.26
<b>MARZO</b>	26.18	30.57	21.78	276.30	2.10
<b>ABRIL</b>	26.53	31.02	22.04	294.00	2.13
<b>MAYO</b>	26.67	31.59	21.74	124.60	2.67
<b>JUNIO</b>	25.79	30.65	20.92	132.90	2.80
<b>JULIO</b>	26.12	31.61	20.62	90.50	2.17
<b>AGOSTO</b>	26.85	32.84	20.85	39.70	2.45
<b>SEPTIEMBRE</b>	26.95	32.77	21.12	105.10	2.36



<b>OCTUBRE</b>	26.96	31.64	22.27	307.50	2.17
<b>NOVIEMBRE</b>	27.67	32.39	22.94	337.20	2.33
<b>DICIEMBRE</b>	26.52	30.25	22.79	298.60	2.24

Fuente: SENAMHI 2012.

**Cuadro N° 03:** Promedios de datos Meteorológicos Registrados en la Estación Meteorológica San Ramón - 000278, 2013.

MES	T°			PP	Velocidad del viento
	T° M	T° Max.	T° Min.		
<b>ENERO</b>	26.71	30.59	22.83	162.60	2.91
<b>FEBRERO</b>	26.13	29.59	22.66	189.00	2.40
<b>MARZO</b>	27.14	31.17	23.10	460.50	2.15
<b>ABRIL</b>	27.42	32.27	22.57	145.90	2.29
<b>MAYO</b>	26.74	30.81	22.66	160.30	2.33
<b>JUNIO</b>	26.50	30.88	22.12	247.10	2.08
<b>JULIO</b>	25.71	30.62	20.80	49.70	2.10
<b>AGOSTO</b>	25.79	30.95	20.63	173.50	2.08
<b>SEPTIEMBRE</b>	27.62	32.60	21.77	152.50	2.18
<b>OCTUBRE</b>	27.14	31.65	22.63	173.50	2.00
<b>NOVIEMBRE</b>	26.49	30.30	22.67	318.10	2.38
<b>DICIEMBRE</b>	27.08	31.14	23.02	142.40	2.22

Fuente: SENAMHI 2013.

**Cuadro N° 04:** Promedios de datos Meteorológicos Registrados en la Estación Meteorológica San Ramón - 000278, 2014.

MES	T°			PP	Velocidad del viento
	T° M	T° Max.	T° Min.		
ENERO	26.38	29.88	22.87	291.30	2.48
FEBRERO	25.78	28.76	22.80	247.50	2.57
MARZO	26.06	29.38	22.74	406.40	2.08
ABRIL	26.18	29.88	22.48	281.10	2.27
MAYO	26.80	30.63	22.96	180.00	2.16
JUNIO	26.43	30.88	21.97	81.90	3.25
JULIO	25.98	30.69	21.26	74.00	2.26
AGOSTO	26.48	31.85	21.11	82.80	2.17
SEPTIEMBRE	26.86	31.53	22.18	191.10	2.56
OCTUBRE	27.25	31.63	22.86	141.70	2.36
NOVIEMBRE	26.69	30.34	23.03	451.70	2.81
DICIEMBRE	25.94	29.07	22.81	335.50	2.70

Fuente: SENAMHI 2014.

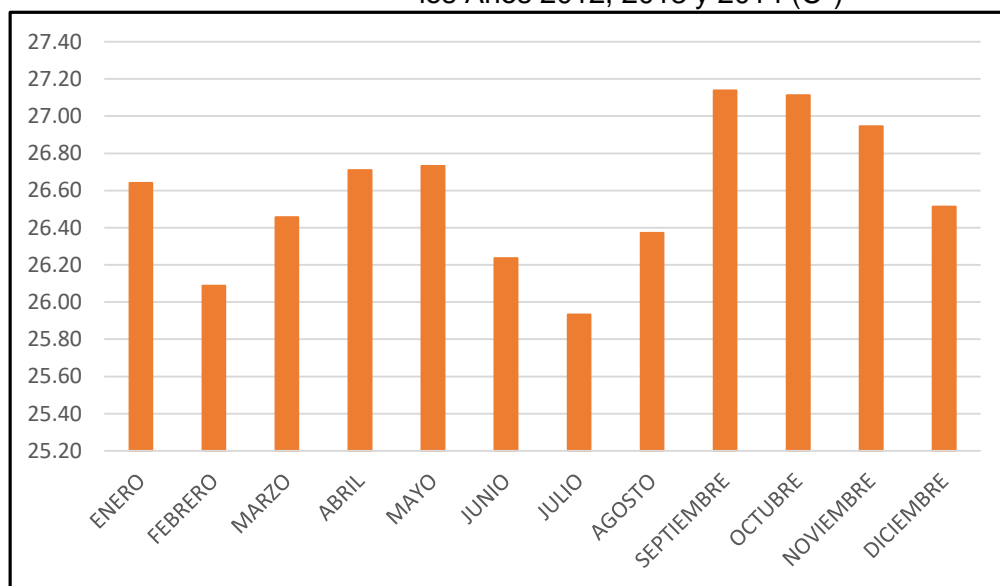
**Cuadro N° 05:** Promedios de datos Meteorológicos Registrados en la Estación Meteorológica San Ramón - 000278, entre los años 2012,2013 y 2014.

MES	T°			PP	Velocidad del viento
	T° M	T° Max.	T° Min.		
ENERO	26.64	30.63	22.65	236.43	2.52
FEBRERO	26.09	29.67	22.51	224.33	2.41
MARZO	26.46	30.37	22.54	381.07	2.11
ABRIL	26.71	31.06	22.36	240.33	2.23

<b>MAYO</b>	26.73	31.01	22.45	154.97	2.39
<b>JUNIO</b>	26.24	30.80	21.67	153.97	2.71
<b>JULIO</b>	25.93	30.97	20.89	71.40	2.18
<b>AGOSTO</b>	26.37	31.88	20.86	98.67	2.23
<b>SEPTIEMBRE</b>	27.14	32.30	21.69	149.57	2.37
<b>OCTUBRE</b>	27.11	31.64	22.59	207.57	2.18
<b>NOVIEMBRE</b>	26.95	31.01	22.88	369.00	2.51
<b>DICIEMBRE</b>	26.51	30.15	22.87	258.83	2.39

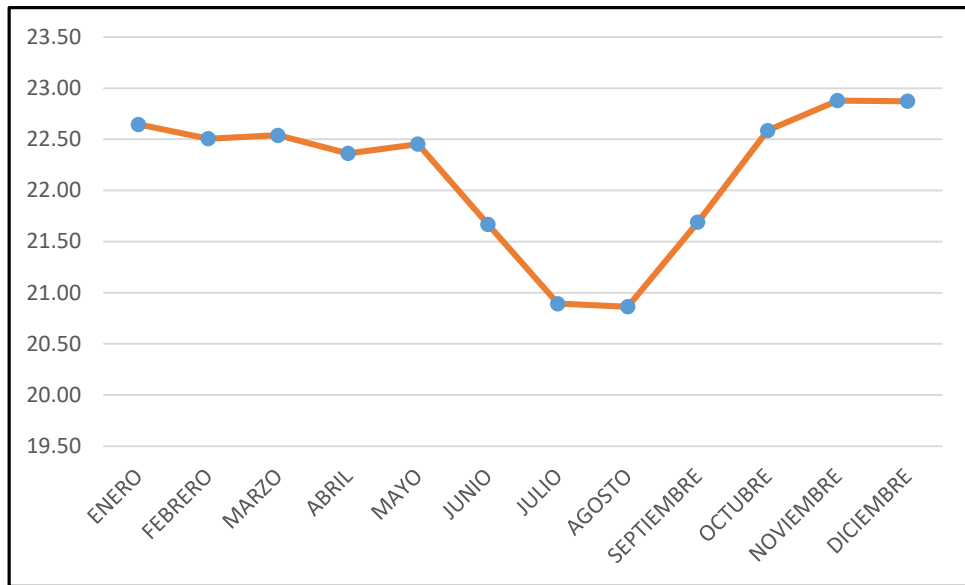
Fuente: SENAMHI 2012,2013, 2014.

**Gráfico N° 01:** Promedio de Datos Meteorológicos de Temperatura media de los Años 2012, 2013 y 2014 (C°)



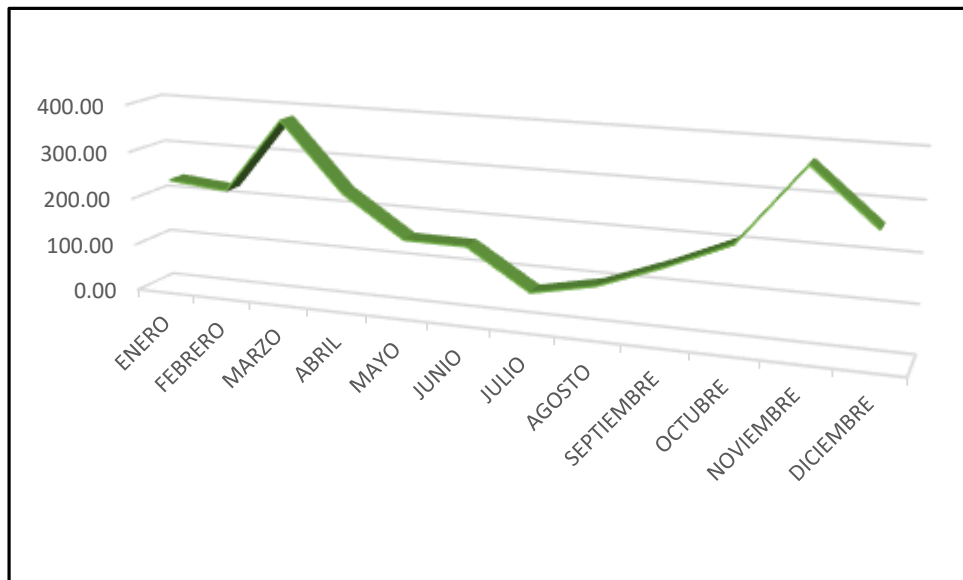
Fuente: SENAMHI 2012, 2013, 2014.

**Gráfico N° 02:** Promedio de Datos Meteorológicos de Temperatura Mínima de los Años 2012, 2013 y 2014 (C°).



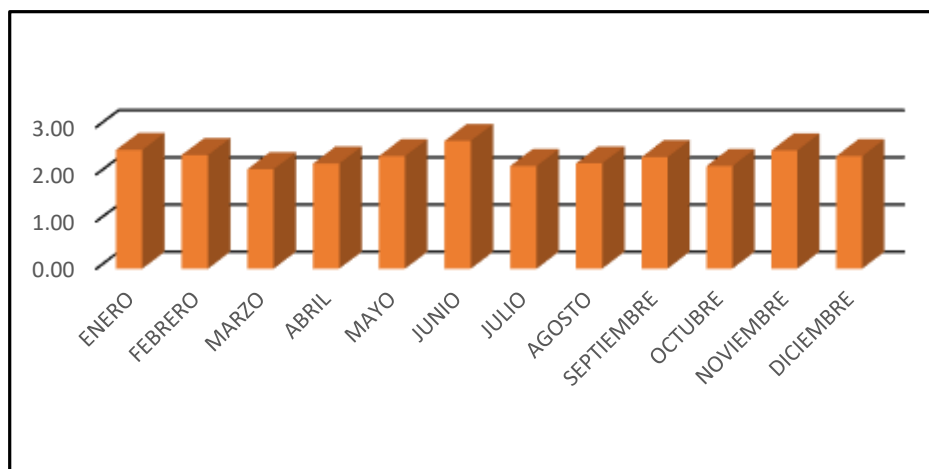
Fuente: SENAMHI 2012, 2013, 2014.

**Gráfico N° 03:** Promedio de Datos Meteorológicos de Precipitación totales de los Años 2012, 2013 y 2014 (mm).



Fuente: SENAMHI 2012, 2013, 2014.

**Gráfico N° 04:** Promedio de Datos Meteorológicos de Velocidad Viento de los Años 2012, 2013 y 2014 (m/s).



Fuente: SENAMHI 2012, 2013, 2014.

## b. Aspectos Físicos - Geográficos

### ▪ Aspectos Físicos

Cabe distinguir dos sectores: El primero, montañoso, corresponde a la zona limítrofe con la región San Martín en el sector de la Cordillera de Cahuapanas y Cerro Escalera en el límite con San Martín. El segundo comprende ambas márgenes del río Huallaga albergando las subcuencas del Paranapura, Jeberos, Yanayacu, Shushiyacu y Cuiparillo. Presenta un clima tropical, cálido, y lluvioso, con temperaturas constantemente altas a lo largo del año, siendo la temperatura media anual entre los 25.5 Celsius a 26 °C, con poca variabilidad térmica diaria por lo que el calor persiste a lo largo del día y la noche. La precipitación total anual se encuentra en el rango de 2000 a 2500 mm anuales.

Desde el punto de vista geomorfológico presenta zonas planas a ligeramente onduladas que corresponden a la llanura fluvial caracterizada por presentar complejos de orillares, áreas hidromórficas y terrazas, así como la presencia de colinas bajas y de montañas, estas últimas en menor porcentaje.

Predomina el paisaje fluvial mostrando llanuras meándricas y terrazas surcadas por cauces más pequeños que corresponden a ríos menores y quebradas. La llanura aluvial inundable estacionalmente corresponde al 12.47% del territorio provincial. Las llanuras aluviales inundadas permanentemente, pantanos y aguajales, el 33.02%. Las terrazas amazónicas el 9.20%. Las colinas amazónicas el 37.29%, mientras que el paisaje montañoso comprende el 6.73%. Los cuerpos de agua alcanzan al 1.28%.

### ▪ Aspectos Geográficos



Esta provincia se ubica en la región natural de selva, zona tropical húmeda en el nordeste del Perú, entre las coordenadas 05° 53' 34" de Latitud Sur y 76° 06' 36" de Longitud Oeste, 635 km de vía fluvial al suroeste de la ciudad de Iquitos. Es la segunda provincia más importante del departamento de Loreto, debido al vertiginoso crecimiento poblacional de la ciudad de Yurimaguas.

### **c. Hidrografía**

El sistema fluvial en la región Loreto posee más de 6 000 km. de vías navegables que posibilitan el desarrollo del transporte de pasajeros y carga, es decir constituye el principal medio de transporte en la región. El río Huallaga es parte del sistema fluvial amazónico, pero las condiciones de navegabilidad presenta restricciones por las limitaciones de profundidad de las aguas del río, variaciones de su cauce, el régimen de niveles de sus aguas, presencia de bancos de arena (malos pasos), canales de navegación estrechos y meándricos, presencia de palizadas, fuertes correntadas en algunos tramos, características muy peculiares que limitan el desarrollo del transporte fluvial, y que el tráfico desorganizado no sea adecuado para el transporte de pasajeros y carga.

La ciudad de Yurimaguas ubicada sobre la margen izquierda del río Huallaga tiende a jugar un papel importante en el desarrollo y modernización del transporte fluvial en la región amazónica; su conexión por carretera hacia la costa ha dado lugar al crecimiento de su población y desarrollo económico de la zona, aspecto que tiene influencia en el tráfico fluvial, sin embargo las limitaciones existentes de la navegación fluvial no han contribuido en el mayor crecimiento del tráfico en la ruta Yurimaguas – Iquitos. Por consiguiente las mejoras en las condiciones de navegación propiciarán un mayor tráfico fluvial y por tanto contribuirá en la integración económica de la región amazónica a la economía nacional.

En este contexto, la vía fluvial constituye el eje de desarrollo intermodal a partir del cual se facilita el incremento de flujos comerciales y el desarrollo de sectores productivos de la región, así mismo constituye el instrumento integrador entre los pueblos más alejados de los centros de distribución de carga y el transporte de personas entre un origen y destino.

El gobierno peruano, dentro de la iniciativa para la integración de las infraestructuras de transporte de la Región de Sudamérica (IIRSA), ha priorizado el desarrollo de los ejes multimodales del Amazonas en el cual se encuentra el eje amazónico norte que comprende el corredor que comienza en el puerto marítimo de Paita, departamento de Piura y por vía pavimentada se vincula con Olmos, Corral Quemado, Rioja y Tarapoto y de esta localidad hasta el puerto fluvial de Yurimaguas y mediante navegación fluvial de los ríos Huallaga, Marañón y Amazonas se llega al puerto fluvial de Iquitos y luego a Manaos ( Brasil).

El río Huallaga es el principal afluente del río Marañón por su margen derecha tiene su nacimiento en el departamento de Pasco, al sur de la cordillera de Raura en la laguna de Huascacocha a 4 710 msnm con una longitud aproximada de 1 389 m. el principal centro de transporte se encuentra en Yurimaguas y cuenta con instalaciones portuarias y es administrado por la Empresa Nacional de Puertos S. A.

### **d. Relieve**

El lugar donde se encuentra la ciudad de Yurimaguas es accidentado. Varias de sus calles tienen pronunciadas bajadas y subidas, en su mayoría no están pavimentadas o asfaltadas, por lo que en el invierno se hace muy difícil el tránsito para vehículos y peatones, mientras que en verano la polvareda que se produce es insoportable.

Hay pequeñas áreas en algunos barrios como Aguamiro y Pampachica las que podrían llamarse llanuras. Barrios como La Loma, Carretera, presentan lomas y bajeales. Sus desagües son mayormente caños descubiertos que desembocan en los ríos Huallaga y Parapapura. Las zonas pobladas a orillas del río Huallaga son barrancos que en invierno corren el riesgo de ser arrastrados.

### 3.3 Aspectos sociales y económicos (estructura de la población, características de la vivienda, aspectos sociodemográficos, aspectos económicos).

Según el censo de población y vivienda del INEI del 2007, la provincia de Alto Amazonas cuenta con una población de 104,667 habitantes. Esta población proyectada al año 2013, alcanza los 118 238 habitantes.

El distrito de Yurimaguas concentra el 60.5% de la población. En esta provincia la población indígena representa el 20.01% de la población total, distribuidos en 115 comunidades pertenecientes a siete etnias, entre las cuales tenemos los Chayahuita o Shawi (distrito Yurimaguas, Balsapuerto, Jeberos, Santa Cruz y Teniente César López Rojas); Cacama-Cocamilla, Tupí Guarani y los Candoshi (distrito Lagunas); Sigilo, Siwilo o Shiwilo (distrito Jeberos) y Cocama (distrito Santa Cruz).

La capital de provincia es la ciudad de Yurimaguas que concentra el 44% de la población provincial. Los poblados con mayores características urbanas son Pampa Hermosa, Santa Cruz, Lagunas, Balsapuerto, Shucushyacu2 y Jeberos. Según proyecciones del INEI (2012), el distrito con mayor dinamismo demográfico es Yurimaguas, que al 2015, tendría una población de 72 170 habitantes Esta percepción es reconocida por la priorización de proyectos como la construcción del Puerto Fluvial, así como otras inversiones privadas que se vienen implementando, los cuales contribuirán a consolidar la población de la capital provincial.

#### Población proyectada de la provincia de Alto Amazonas, según ZEE PROVINCIA ALTO AMAZONAS-2015

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2013			2014			2015		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
DEPARTAMENTO DE LORETO	1,018,160	531,538	486,622	1,028,968	537,202	491,766	1,039,372	542,646	496,726
PROV. DE ALTO AMAZONAS	118,238	61,529	56,709	119,257	62,063	57,194	120,221	62,568	57,653
YURIMAGUAS	71,146	36,526	34,620	71,676	36,789	34,887	72,170	37,032	35,138
BALSAPUERTO	16,754	8,676	8,078	17,097	8,861	8,236	17,436	9,044	8,392
JEBEROS	5,067	2,743	2,324	5,170	2,802	2,368	5,271	2,860	2,411
LAGUNAS	14,309	7,535	6,774	14,313	7,538	6,775	14,308	7,537	6,771
SANTA CRUZ	4,435	2,414	2,021	4,442	2,418	2,024	4,449	2,421	2,028
TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	6,527	3,635	2,892	6,559	3,655	2,904	6,587	3,674	2,913

### a. Estructura de la Población

Según el censo del año 2007, Alto Amazonas cuenta con una población total de 104 667 habitantes. La estructura económica está basada en la actividad agropecuaria, comercial y de servicios. La población económicamente activa en la jurisdicción de Alto Amazonas -Yurimaguas es de 33.4%. La mayor concentración de la población activa está en las actividades económicas tales como la caza, pesca, extracción de madera, así como agrícolas y comerciales y un menor porcentaje en las entidades públicas y privadas. Según el INEI, la población de Yurimaguas es destacado como la ciudad con la mayor cantidad de población, quedando en segundo lugar el distrito de Lagunas cuya capital tiene el mismo nombre.

### CRECIMIENTO POBLACIONAL

El crecimiento poblacional es el cambio cuantitativo de la población en un determinado tiempo dado sobre un determinado territorio, pudiendo cuantificarse de acuerdo al número de individuos por unidad de tiempo para su medición. De esta manera, dicho crecimiento se debe a dos factores: Uno es del crecimiento natural, el cual es la diferencia entre nacimientos menos las defunciones; el otro factor es el crecimiento social, que se expresa como la diferencia entre el número de inmigrantes menos el número de emigrantes de una población.

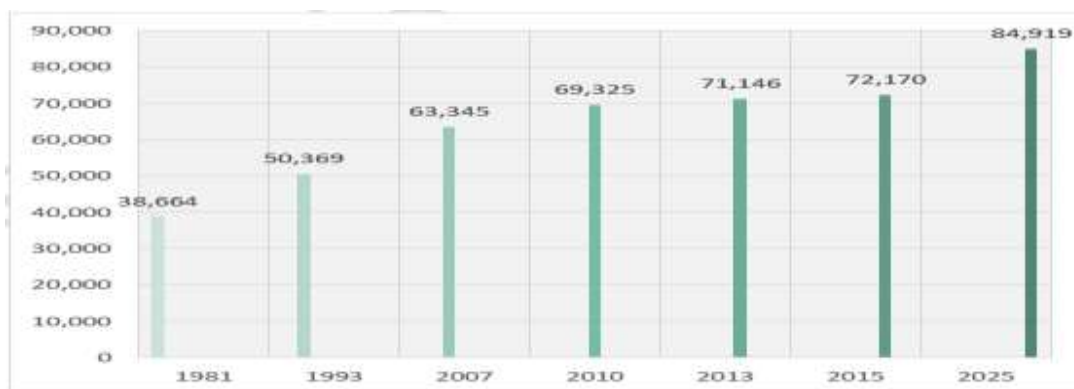
## CUADRO N°06 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN – CIUDAD DE YURIMAGUAS

	AÑOS							Tasa	Tasa
	1981	1993 <sup>4</sup>	2007	2010	2013 <sup>5</sup>	2015 <sup>6</sup>	2025	crecimiento 1993-2007	crecimiento 2015-2025
ALTO AMAZONAS	66,539	82,946	104,667	114,853	118,238	120,221	142,996	1.68	1.75
YURIMAGUAS	38,664	50,369	63,345	69,325	71,146	72,170	84,919	1.65	1.64

Fuente: INEI – Censo 2007 - Equipo Técnico PDU – Yurimaguas.

La ciudad de Yurimaguas ha tenido una evolución gradual de su población a partir de la década de 1940. Sin embargo, desde la década de 1990 hubo un mayor crecimiento poblacional, así, para el año 2007 la población alcanza a tener 63,345 habitantes. Posterior al año 2007, el INEI sacó estimaciones de población que se encuentran identificadas. Para el año 2015, el INEI estima una población de 72,170 habitantes, mientras que para el año 2025 la proyección de habitantes en la ciudad sería de 84,919 habitantes.

### GRÁFICO N° 05 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN – CIUDAD DE YURIMAGUAS



Fuente: INEI – Censo 2007. Elaboración propia - Equipo Técnico PDU – Yurimaguas.

### Ámbito de estudio y densidad poblacional en espacio urbano de Yurimaguas.

El ámbito de estudio urbano de Yurimaguas se circunscribe a 3263,94 hectáreas, donde se asienta una población de 62,834 habitantes, con una densidad poblacional de 19,25 habitantes por hectárea. Existiendo un total de 20369 lotes y 15508 familias.

CUADRO N°07 COMPARATIVO DE POBLACIÓN EN ÁMBITO DE ESTUDIO

Espacios de estudio	Población 2015	Población 2025
Ciudad	72,170	84,919
Área Urbana de Yurimaguas	65,234	76,757
Ámbito de estudio	65,608	77,198

Fuente: Censos de Población. INEI. / Gobierno Regional Loreto. 2014. Elaboración propia

La población de la ciudad de Yurimaguas para el año 2015 se toma de las proyecciones y estimaciones del INEI, mientras que la población del área urbana tiene como fuente de proyección el Gobierno Regional de Loreto, Gerencia Sub Regional Alto Amazonas y el trabajo del Equipo Técnico del Plan de Desarrollo Urbano. De esta manera, se elaboran las proyecciones de población al año 2025. Entonces cabe resaltar que por el mismo crecimiento acelerado de la población en Yurimaguas como distrito y como área urbana en los últimos 7 años, propiamente a partir del 2007, la proyección de población y de datos elaborados por el INEI fueron sobrepasados por dicho crecimiento acelerado de la población, tema que también es abordado a detalle en el presente proceso.

**RELACIÓN DE BARRIOS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y URBANIZACIONES**

N°	<b>BARRIOS ,ASENTAMIENTOS HUMANOS Y UBANIZACIONES</b>
1	BARRIO CENTRAL
2	BARRIO GARCILAZO
3	A.H. DANIEL ALCIDES CARRIÓN
4	A.H. REQUIA
5	A.H. LA MOLINA
6	BARRIO AGUAMIRO
7	BARRIO JUAN VELASCO ALVARADO
8	BARRIO LA BOCA
9	BARRIO LA FAVORITA
10	BARRIO MIGUEL IRIZAR CAMPOS
11	BARRIO MORALILLOS
12	BARRIO SANTA ROSA
13	URB. FONAVI
14	URB. LA VICTORIA
15	A.H. MIRAFLORES
16	A.H. 14 DE OCTUBRE
17	A.H. CALIFORNIA
18	BARRIO LAS AMERICAS
19	BARRIO LAS FLORES



20	BARRIO MOISES TONG LEE
21	PUEBLO JOVEN 82
22	URB. VIRGEN DE LAS NIEVES
23	BARRIO LA CARRETERA
24	BARRIO LA FLORIDA
25	BARRIO LA LOMA
26	BARRIO LA UNION
27	A.H. 5 DE SETIEMBRE
28	A.H. BRISAS DEL SHANUSI
29	A.H. JOSE OLAYA
30	A.H. LOS ANDES
31	A.H. LOS ANGELES
32	A.H. PAISAJES URBANOS
33	A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS
34	A.H. ALELUYA
35	PUEBLO JOVEN 92
36	URB. ALELUYA
37	A.H. NUEVO MALECON SHANUSI
38	A.H. LAS PRADERAS
39	URB. LAS COLINAS
40	A.H. 14 DE FEBRERO
41	A.H. 27 DE MAYO

42	A.H PARTIDO ALTO
43	A.H. 28 DE JULIO
44	A.H. ABELARDO QUIÑONES
45	A.H. ANA DE JESUS
46	A.H. ANITA DE JESUS
47	A.H. INDEPENDENCIA
48	A.H. LA PAZ
49	A.H. LAS VEGAS
50	A.H. MIAMI
51	A.H. RICARDO AREVALO
52	A.H. ROSALVINA CAMUS
53	A.H. SANTA ANITA
54	A.H. SANTA ROSA
55	A.H. TIWINZA
56	A.H. VILLA UNIVERSITARIA
57	A.H.25 DE MAYO
58	A.H.7 DE JULIO
59	A.H.FILADELFIA
60	A.H. LA ISLA DE YAIR
61	BARRIO ROMAN RUIZ HIDALGO
62	BARRIO SAN MARTIN
63	URB. CESAR VELA

64	URB. LAS AMERICAS
65	URB. LOS ANGELES
66	URB. NUEVA AMERICA
67	A.H. BECERRA
68	A.H LOS MADEROS
69	A.H. 2 DE MAYO
70	A.H. ALBERTO MARCHAN
71	A.H. BRISAS DEL PARANAPURA
72	A.H. BUENA VISTA
73	A.H. LA FRANJA
74	A.H. LIBERTAD DEL PARANAPURA
75	A.H. LOS JARDINES
76	A.H. NUEVA JERUSALEN
77	A.H. PLATAFORMA
78	A.H. PRIMAVERA
79	A.H. VILLA PARANAPURA
80	A.H. VIRGEN DE LA DOLOROSA
81	A.H. VIRGEN DE LA NATIVIDAD
82	A.H.19 DE ABRIL
83	A.H.LA VIA
84	A.H.PARAISO
85	A.H.VIOLETA CORREA

86	A.H. BUENOS AIRES
87	A.H. PIJUAYAL
88	A.H. PUEBLO LIBRE
89	A.H. SANTA MARTHA
90	A.H. CHAMBERITOS
91	URB. LAGUNA VERDE
92	URB. SAN MIGUEL

*Fuente: Elaboración DMA-MPAA- 2015*

### **a. Características de la Vivienda**

Las condiciones del desarrollo urbano en la ciudad, originaron irregularidad en la conformación de las habilitaciones urbanas, en la edificación de las viviendas, y la implementación de sus servicios básicos, siempre en la búsqueda de un nivel de vida adecuado. En el siguiente análisis se pretende exponer las condiciones en que la habitabilidad se encuentra implementada en la ciudad.

#### **Demanda de la vivienda**

La demanda de viviendas en la ciudad está constituida por el número de hogares que en óptima situación deberían de contar cada uno con su vivienda respectiva, es decir, número de hogares equivalente al número de unidades de vivienda. En tal sentido, según la proyección poblacional al año 2,015 calculada desde la base de datos del censo de Población y Vivienda 2007, la ciudad alberga un total de 72, 170 habitantes.

Si tomamos como factor de referencia que la composición de hogares es de 4.02 componentes, la demanda total de hogares y por consiguiente de viviendas en la ciudad de Yurimaguas se estima en 17,953 unidades.

#### **Déficit cuantitativo**

Para el año 2007, la población de la ciudad de Yurimaguas ascendía a 45,348 habitantes y el número de viviendas ascendía a 10,125 unidades.

CUADRO N°08 CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA – CENSO 2007

CATEGORÍAS	CASOS	%	ACUMULADO %
Ocupada, con personas presentes	9570	94.52	94.52
Ocupada, con personas ausentes	277	2.74	97.25
De uso ocasional	19	0.19	97.44
Desocupada, en Alquiler	37	0.37	97.81
Desocupada, en construcción o reparación	46	0.45	98.26
Abandonada, cerrada	148	1.46	99.72
Otra causa	28	0.28	100
Total	10125	100	100

Fuente:

Elaboración propia – Equipo Técnico PDU

Como se puede apreciar, si dividimos la población existente en dicho año entre la cantidad de viviendas ocupadas (no se cuentan las desocupadas o abandonadas), obtendremos un promedio de 4.58 habitantes por unidad habitacional (coeficiente de personas por hogar), que al compararlo con el actual (4.02), ha sufrido una disminución que posiblemente se deba a la regulación procreativa natural que la población adopta en épocas de crecimiento económico (nivelación del equilibrio en la igualdad de género para temas laborales).

Otra particularidad, es la cantidad de viviendas sin ocupar (231) pertenecientes al grupo de desocupadas y/o abandonadas, lo cual nos indica ya desde el 2007, una tendencia al superávit de viviendas quizás debido a la especulación del suelo urbano.

En la actualidad, se corrobora este resultado ya que el levantamiento de campo realizado por el equipo técnico nos indica la existencia de más lotes de vivienda que número de familias que la requieren.



CUADRO N°09 LOTES DE VIVIENDA Y N° DE FAMILIAS EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO DE YURIMAGUAS

Sectores	N° total de lotes	N° de familias	Población - 2015
Y-01	897	604	2539
Y-02	2919	2716	10934
Y-04	1748	1547	6506
Y-05	3156	2671	11485
Y-06	1379	867	3639
Y-08	662	507	2128
Y-09	4175	2328	10406
Y-10	5319	4148	17315
Y-12	35	37	154
Y-14	54	35	144
Y-15	60	85	358
<b>Total</b>	<b>20404</b>	<b>15545</b>	<b>65,608</b>

Fuente: Elaboración propia – Equipo Técnico PDU

El cuadro denota un excedente de lotes de vivienda en contra de las familias existentes en el ámbito de estudio de 4859 unidades.

En resumen, la balanza entre familias y cantidad de lotes de vivienda existentes en la ciudad, se inclina a favor de las segundas indicando un superávit de las estructuras residenciales y una posibilidad de enfrentarse a la especulación en detrimento de la población.

## b. Aspectos Sociodemográficos

Ámbito de estudio y densidad poblacional en espacio urbano de Yurimaguas.

El ámbito de estudio urbano de Yurimaguas se circunscribe a 3263,94 hectáreas, donde se asienta una población de 62,834 habitantes, con una densidad poblacional de 19,25 habitantes por hectárea. Existiendo un total de 20369 lotes y 15508 familias.

CUADRO N°10 CUADRO COMPARATIVO DE POBLACIÓN EN ÁMBITO DE ESTUDIO

Espacios de estudio	Población 2015	Población 2025
Ciudad	72,170	84,919
Área Urbana de Yurimaguas	65,234	76,757
Ámbito de estudio	65,608	77,198

Fuente: Censos de Población. INEI. / Gobierno Regional Loreto, 2014. Elaboración propia

La población de la ciudad de Yurimaguas para el año 2015 se toma de las proyecciones y estimaciones del INEI, mientras que la población del área urbana tiene como fuente de proyección el Gobierno Regional de Loreto, Gerencia Sub Regional Alto Amazonas y el trabajo del Equipo Técnico del Plan de Desarrollo Urbano. De esta manera, se elaboran las proyecciones de población al año 2025. Entonces cabe resaltar que por el mismo crecimiento acelerado de la población en Yurimaguas como distrito y como área urbana en los últimos 7 años, propiamente a partir del 2007, la proyección de población y de datos elaborados por el INEI fueron sobrepasados por dicho crecimiento acelerado de la población, tema que también es abordado a detalle en el presente proceso.

CUADRO N°11 RESUMEN – DENSIDAD POBLACIONAL DEL ÁMBITO DE ESTUDIO DE YURIMAGUAS

Sectores	N° total de lotes	N° de familias	Área (ha)	Población - 2015	Densidad
Y-01	897	604	32,88	2539	77.22
Y-02	2919	2716	158,48	10934	68.99
Y-04	1748	1547	85,92	6506	75.72
Y-05	3156	2671	126,87	11485	90.53
Y-06	1379	867	55,58	3639	65.47
Y-07	----	----	755,55	----	----
Y-08	662	507	143,12	2128	14.87
Y-09	4175	2328	316,6	10406	32.87
Y-10	5319	4148	215,71	17315	80.27
Y-11	----	----	948,35	----	----
Y-12	35	37	1240,24	154	0.12
Y-13	----	----	679,08	----	----
Y-14	54	35	638,05	144	0.23
Y-15	60	85	1490,73	358	0.24
<b>Total</b>	<b>20404</b>	<b>15545</b>	<b>3263,94</b>	<b>65,608</b>	<b>506,53</b>

Fuente: Elaboración propia - Equipo Técnico PDU – Yurimaguas.

## Natalidad Y Mortalidad

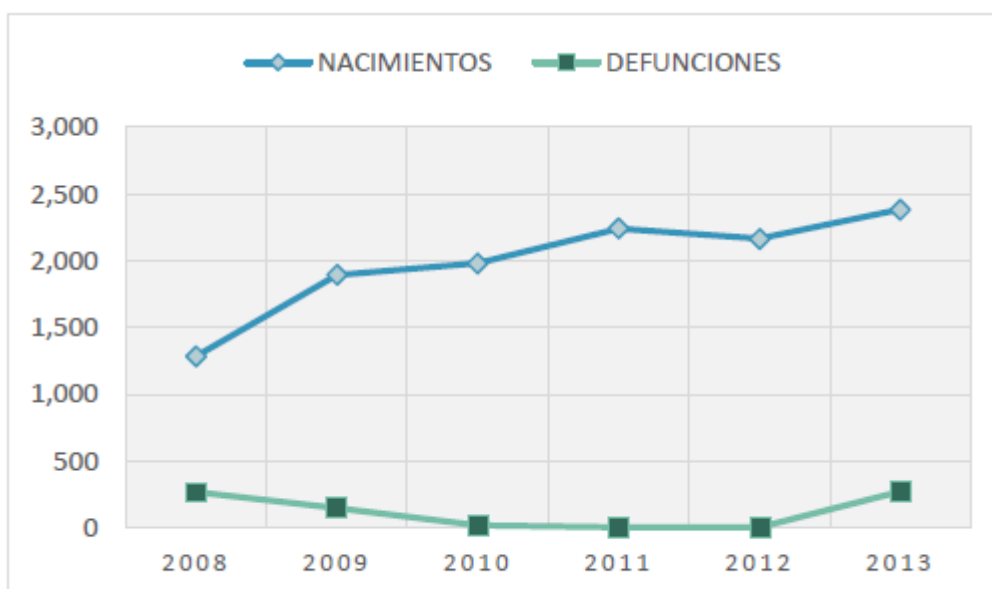
La cantidad de nacimientos en Yurimaguas ha ido evolucionando significativamente en los últimos 5 años. En el año 2008 hubo 1283 nacimientos, en el año 2009, 1892 nacimientos, en el año 2010, 1979 nacimientos, en el año 2011, 2241 nacimientos, en el año 2012, 2162 nacimientos. En el año 2013 el número total de nacidos en Yurimaguas fue de 2382. Respecto a las defunciones registradas son considerablemente menores a los nacimientos, de manera que, la diferencia entre nacimientos y defunciones ayudan a sostener que existe un ritmo considerable del crecimiento poblacional en la ciudad de Yurimaguas. Por lo tanto, se interpreta que el número de nacimientos es mayor al de defunciones, lo que coadyuva a sostener el crecimiento poblacional en Yurimaguas, factor que está asociado al crecimiento natural de la población.

CUADRO N° 12 NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES - YURIMAGUAS

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
NACIMIENTOS	1283	1892	1979	2241	2162	2382
DEFUNCIONES <sup>10</sup>	264	146	16	-	-	270

Fuente: Red de Salud Alto Amazonas. Elaboración propia - Equipo Técnico PDU – Yurimaguas.

GRÁFICO N° 06 NATALIDAD Y MORTALIDAD 2008-2013



Fuente: Red de Salud Alto Amazonas. Elaboración propia - Equipo Técnico PDU – Yurimaguas.

## CRECIMIENTO POBLACIONAL

El crecimiento poblacional es el cambio cuantitativo de la población en un determinado tiempo dado sobre un determinado territorio, pudiendo cuantificarse de acuerdo al número de individuos por unidad de tiempo para su medición. De esta manera, dicho crecimiento se debe a dos factores: Uno es del crecimiento natural, el cual es la diferencia entre nacimientos menos las defunciones; el otro factor es el crecimiento social, que se expresa como la diferencia entre el número de inmigrantes menos el número de emigrantes de una población.

### Evolución de la población - Ciudad de Yurimaguas

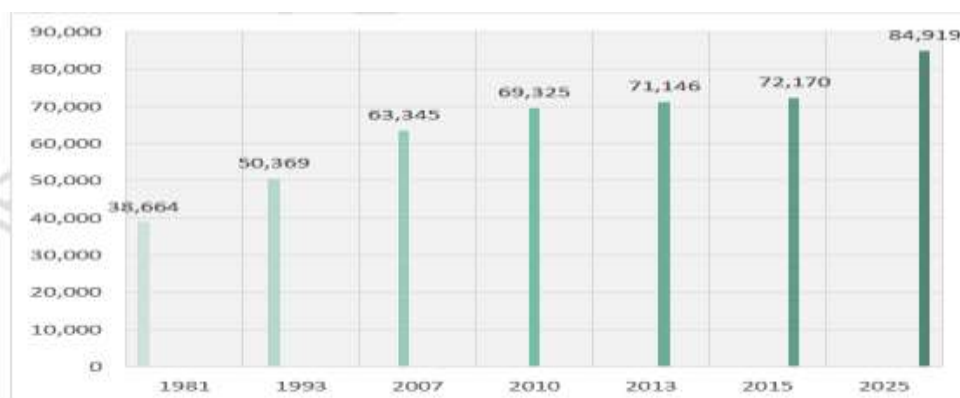
CUADRO N°13 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN – CIUDAD DE YURIMAGUAS

	AÑOS							Tasa crecimiento 1993-2007	Tasa crecimiento 2015-2025
	1981	1993 <sup>4</sup>	2007	2010	2013 <sup>5</sup>	2015 <sup>6</sup>	2025		
ALTO AMAZONAS	66,539	82,946	104,667	114,853	118,238	120,221	142,996	1.68	1.75
YURIMAGUAS	38,664	50,369	63,345	69,325	71,146	72,170	84,919	1.65	1.64

Fuente: INEI – Censo 2007 - Equipo Técnico PDU – Yurimaguas.

La ciudad de Yurimaguas ha tenido una evolución gradual de su población a partir de la década de 1940. Sin embargo, desde la década de 1990 hubo un mayor crecimiento poblacional, así, para el año 2007 la población alcanza a tener 63,345 habitantes. Posterior al año 2007, el INEI sacó estimaciones de población que se encuentran identificadas. Para el año 2015, el INEI estima una población de 72,170 habitantes, mientras que para el año 2025 la proyección de habitantes en la ciudad sería de 84,919 habitantes.

GRÁFICO N°07 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN – CIUDAD DE YURIMAGUAS



Fuente: INEI – Censo 2007. Elaboración propia - Equipo Técnico PDU – Yurimaguas.

### c. Aspectos Económicos.

Uno de los aspectos centrales para entender este proceso de la economía urbana de la ciudad de Yurimaguas lo constituye la evolución demográfica y muy particularmente su proceso de Urbanización (que ha pasado de 60.9% en 1993 a 77.5% el 2007) que se ha producido a través del tiempo y que ha contribuido a estructurar la ciudad particularmente en el crecimiento físico de ella y se caracteriza por la intensa ocupación de su periferia en los últimos años. Este proceso se viene dando con un carácter espontáneo, disperso donde predomina la población de escasos recursos, quienes por no poder competir en el mercado de la vivienda, se ubican en áreas de escaso desarrollo infraestructural, mediante la invasión de tierras y la construcción individual de sus viviendas, mayormente precarias.

Dicho proceso ha ido acompañado de la incapacidad del centro urbano de satisfacer las demandas de la población y en este aspecto destaca la incapacidad de su economía para dar empleo a su fuerza laboral en crecimiento, que tiene la condición mayoritaria de subempleada; aunque la estadística oficial considera que la población ocupada alcanza al 95.5% de la PEA urbana (incluye la población subempleada), mientras que la desempleada llega solo al 4.5%.

Precisamente la población desempleada y subempleada es la que ha encontrado en la actividad comercial informal una alternativa de empleo (de baja calidad) y por consiguiente en la generación de ingresos familiares de subsistencia (de acuerdo a la encuesta socioeconómica los ingresos de los pequeños comerciantes se situaban entre 300 y 410 nuevos soles).

CUADRO N°14 VARIABLES E INDICADORES

VARIABLES	INDICADORES
PEA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS.	PEA OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD
ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN GIRO
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
ACTIVIDADES INDUSTRIALES	NÚMERO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRODUCCION INDUSTRIAL SEGÚN CIUU
ACTIVIDADES FINANCIERAS	Nº DE ENTIDADES FINANCIERAS MONTO DE DEPOSITOS MONTO DE CREDITOS
LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.	RECURSOS TURISTICOS, ARRIBOS SEGÚN NACIONALIDAD NUMERO DE RESTAURANTES NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

Elaboración: Equipo Técnico PDU - Yurimaguas



Uno de los aspectos centrales para entender este proceso de la economía urbana de la ciudad de Yurimaguas lo constituye la evolución demográfica y muy particularmente su proceso de Urbanización (que ha pasado de 60.9% en 1993 a 77.5% el 2007) que se ha producido a través del tiempo y que ha contribuido a estructurar la ciudad particularmente en el crecimiento físico de ella y se caracteriza por la intensa ocupación de su periferia en los últimos años. Este proceso se viene dando con un carácter espontáneo, disperso donde predomina la población de escasos recursos, quienes por no poder competir en el mercado de la vivienda, se ubican en áreas de escaso desarrollo infraestructural, mediante la invasión de tierras y la construcción individual de sus viviendas, mayormente precarias.

Dicho proceso ha ido acompañado de la incapacidad del centro urbano de satisfacer las demandas de la población y en este aspecto destaca la incapacidad de su economía para dar empleo a su fuerza laboral en crecimiento, que tiene la condición mayoritaria de subempleada; aunque la estadística oficial considera que la población ocupada alcanza al 95.5% de la PEA urbana (incluye la población subempleada), mientras que la desempleada llega solo al 4.5%.

Precisamente la población desempleada y subempleada es la que ha encontrado en la actividad comercial informal una alternativa de empleo (de baja calidad) y por consiguiente en la generación de ingresos familiares de subsistencia (de acuerdo a la encuesta socioeconómica los ingresos de los pequeños comerciantes se situaban entre 300 y 410 nuevos soles).

### **ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS**

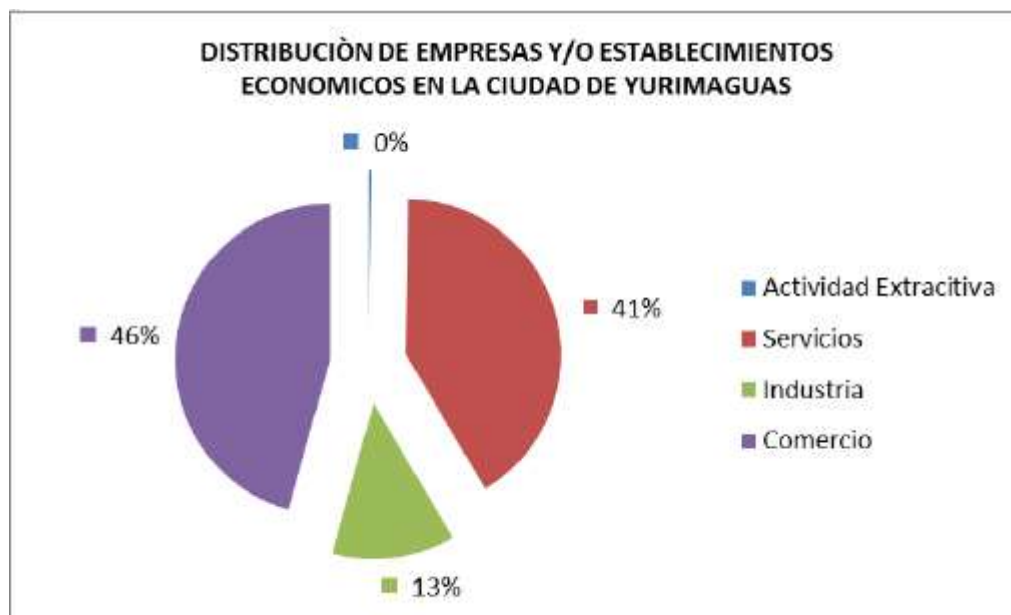
Según el censo Económico del año 2008 en el distrito de Yurimaguas habían 1976 establecimientos económicos, de los cuales el 65.49% (1,294) se dedican al Comercio al por mayor y menor, 220 establecimientos (11.13%) brindan Servicios de Alojamientos y de comida (restaurantes), 468 establecimientos (6.68%) pertenecen a la Industria manufacturera, solo 52 empresas (2.63%) se dedican a la Información y comunicación; entre las más importantes. La estructura presentada caracteriza a la economía urbana de la ciudad como aquella, cuyo dinamismo esta explicada por la presencia de actividades terciarias.

Lo expuesto nos lleva a demostrar la significativa importancia de la actividad comercial en la economía de la ciudad; donde es llevada a cabo por diferentes tipos de empresas, con predominio de la microempresa pues el 94% de ellas son conducidos por personas naturales.

CUADRO N°15 DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS Y/O ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA CIUDAD

ACTIVIDAD ECONÓMICA	DISTRITO DE YURIMAGUAS	
	ABSOLUTOS	%
Industrias manufacturera	132	6,68%
Suministro de electricidad	4	0,20%
Suministro de agua, alcantarillado	3	0,15%
Construcción	7	0,35%
Comercio al por mayor y al por menor	1.294	65,49%
Transporte y almacenamiento	35	1,77%
Alojamiento y servicio de comida	220	11,13%
Información y comunicación	52	2,63%
Actividades financieras y de seguros	4	0,20%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	42	2,13%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	51	2,58%
Enseñanza privada	8	0,40%
Servicios sociales relacionados con la salud humana	16	0,81%
Artes, entretenimiento y recreación	18	0,91%
Otras actividades de servicios	90	4,55%
<b>Total</b>	<b>1.976</b>	<b>100,00%</b>
Fuente: Censo Económico 2008.		
Elaborado: Equipo Técnico PDU – Yurimaguas		

GRÁFICO N°08 DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS



Elaborado: Equipo Técnico PDU – Yurimaguas

#### Establecimientos Económicos Informales

Los establecimientos económicos en la ciudad son mayormente informales, para constatar esta afirmación se hizo una comparación de los establecimientos económicos registrados en el censo económico 2008 del INEI según el existían 1,976, de los cuales en la oficina de rentas de la Municipalidad Provincial de Alto

Amazonas solo se tiene registrado 595 establecimientos económicos, esto nos estaría demostrando que solamente el 30.11% de los establecimientos económicos de la ciudad serían formales

A julio del 2014 se tiene en 1333 establecimiento económicos formales, aun así no supera el número de establecimientos económicos registrados por el INEI el 2008; de los 1333 establecimientos económicos tenemos que 45.69% es comercial, 41.26% de servicios, 12.83 y 0.23% se dedica a la actividad primaria; estas actividades están referidas a empresas que se dedican actividades agrícolas y extractivas sea de madera, arena etc.

### 1.1.2. ASPECTOS DE SALUD

#### COBERTURA EN LA ATENCIÓN DE SALUD

En la cobertura de salud se analizará cómo el Estado viene atendiendo la demanda de servicios básicos de salud en la provincia de Alto Amazonas, visualizando las brechas sociales existentes y la deficiente cobertura; los cuales son factores que favorecen el incremento de los factores de riesgo para la salud en sectores sociales vulnerables. Midiendo dichas brechas con el acceso que la población tiene a los seguros de salud, SIS, ESSALUD y demás seguros, morbilidad y médicos por habitantes entre otros aspectos.

**CUADRO N° 16 Establecimientos de salud por micro redes en provincia de Alto Amazonas**

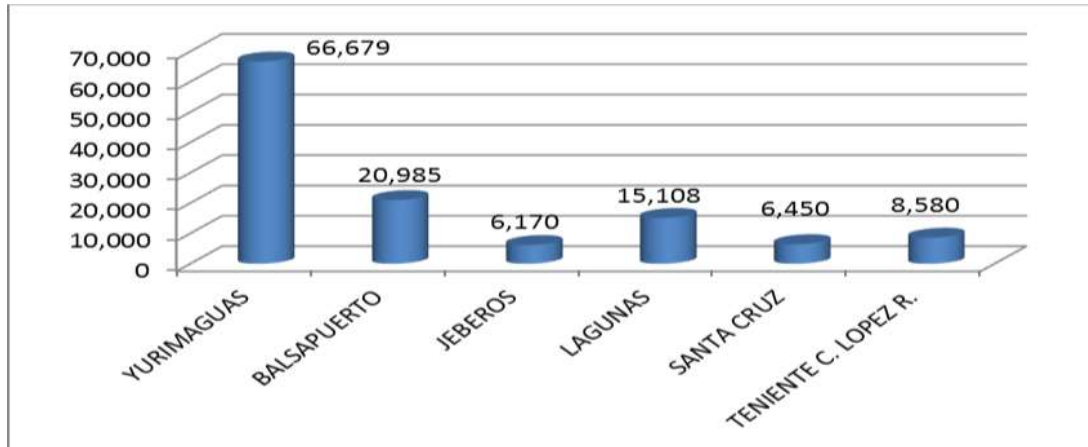
MICRO REDES	CATEGORÍAS				N° ESTABLECIMIENTOS	CATEGORÍA	Rango de Cob. Pop. (Hab)	POBLACIÓN ASIGNADA <sup>2</sup>
	I-1	I-2	I-3	II-1				
BALSAPIERTO	16	-	02	-	18	II-1	17355	16,754
JEBEROS	09	-	01	-	04	I-1	---	5,067
LAGUNAS	10	-	01	-	11	I-3	4000-6000	14,309
SANTA CRUZ	06	-	01	-	07	I-3	4000-6000	4,435
SHUCUSHYACU	07	-	01	-	08	I-3	4000-6000	5,327
YURIMAGUAS	30	02	05	01	38	I-2	600-1000	71,146
PROVINCIA ALTO AMAZONAS		-	-		86	.	.	118,238

Fuente: Micro Red de Salud Alto Amazonas. Elaboración propia

### Población afiliada a seguros de salud

Datos que mostrarán la cantidad y porcentaje de la población de Alto Amazonas que está teniendo acceso a los diferentes seguros de salud brindados por el Estado.

**GRAFICO N°09 Población asegurada al SIS en distritos de Alto Amazonas - 2014**



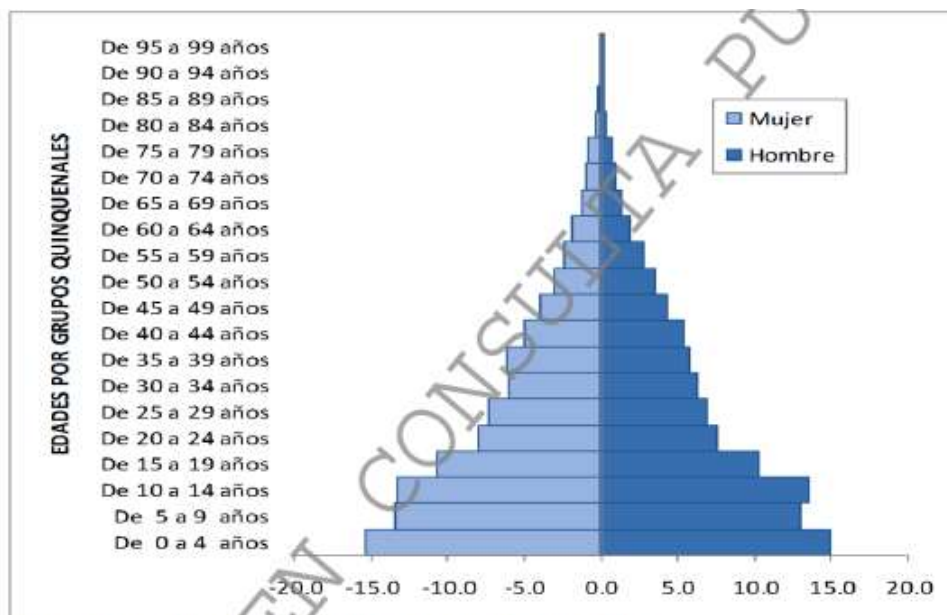
Fuente: Seguro Integral de Salud – SIS. Ministerio de Salud. Elaboración propia

### 1.1.3. ASPECTOS EDUCATIVOS.

#### Población escolar de la Educación Básica Regular

La población en edad escolar en la provincia Alto Amazonas según el Censo del 2007, es de 39,494; este valor corresponde a la población entre las edades de 3 a 16 años, acorde a los grupos etarios, en base a los diferentes niveles educativos, los cuales [3- 16 años] se sitúan dentro de las edades de la Educación Básica Regular – E.B.R.

GRAFICO N°10 Pirámide de edad por grupos quinquenales – Provincia Alto Amazonas



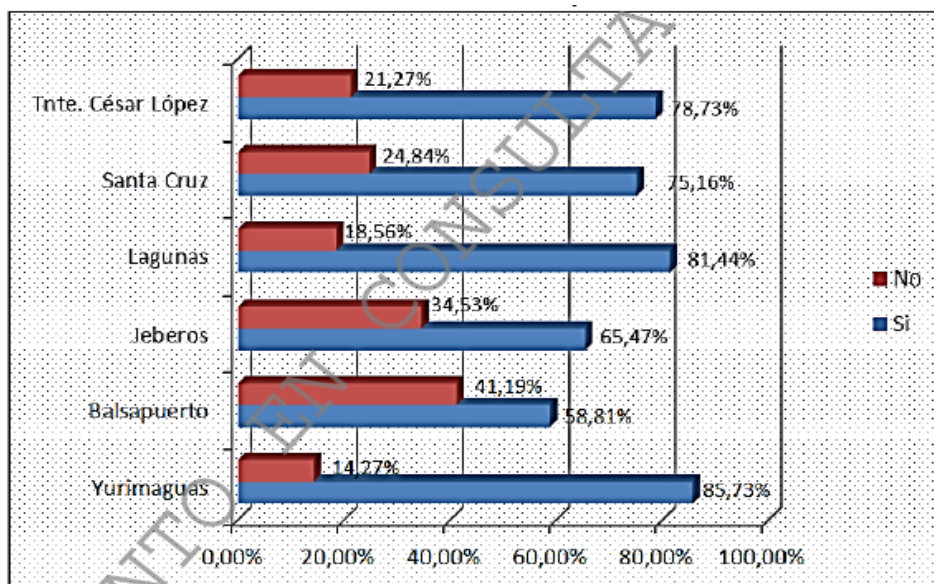
Fuente: Censo 2007 – INEI Elaboración: Equipo Técnico PAT AA

De esta manera se puede desagregar que la población en edad escolar correspondiente al nivel inicial es de 9,241 la cual representa el 8,8% del total provincial, la correspondiente al nivel primario es de 16,561 personas, la cual representa el 15.82%, y finalmente la población al nivel secundario llega a 13,692 habitantes, la cual representa el 13,1% de la población total de Alto Amazonas

### ANALFABETISMO

De acuerdo a los datos del Censo 2007. INEI, más del 80% de la población de Alto Amazonas sabe leer y escribir. Al respecto, cabe resaltar que de acuerdo a los parámetros del Censo 2007, dichos datos están referidos a la lectura y escritura sólo del idioma español, cifra que puede variar, aunque tal vez no de forma significativa, si damos otra mirada desde una perspectiva intercultural donde exista la interacción y conocimiento de otros idiomas, propiamente idiomas nativos de esta parte de la Amazonía; lo que supondría que se tenga que llevar a cabo un censo de lectura y escritura desde una perspectiva intercultural, donde por ejemplo la enseñanza del español-shawi, shawi-español, o español-Shiwilu, Shiwilu-español sea en un proceso de horizontalidad, comunicación e integración de la población y las culturas. Así mismo, según el Censo INEI. 2007, 95,290 individuos, es decir el 19.88% de la población provincial no sabe leer ni escribir; cifra es más elevada que el 15.38% que tiene la región Loreto.

GRAFICO N°11 INDICES DE ANALFABETISMO POR DISTRITO



Fuente: Censo 2007 – INEI Elaboración: Elaboración propia

### Población en edad escolar, matriculada y déficit de matrícula

Se considera a la población por distritos y total de la provincia de Alto Amazonas, tomando las edades de 3 a 16 años, que es la población en edad escolar y que pertenece a la Educación Básica Regular con sus niveles: inicial, primaria y secundaria. También realizamos un cuadro comparativo de la población matriculada por distritos y total de la provincia correspondiente al año 2014. De esta manera se puede deducir el porcentaje de la población de la Educación Básica Regular - E.B.R o población escolar que se encuentra en edad de estudiar respecto a la población total distrital y de la provincia. Entonces, en la última columna presentamos el déficit de matrícula, o sea la población escolar que no está estudiando; sin embargo, cabe mencionar lo siguiente: En los distritos de Yurimaguas y Balsapuerto, así como en el consolidado de la provincia (según los datos trabajados en función de las estimaciones y proyecciones del INEI, así como de las fuentes de población de la



Red de Salud de Alto Amazonas), la población en edad de estudiar referente a la E.B.R es mayor a la población matriculada, lo cual según los datos, no es lógico ni razonable, teniendo en cuenta y en noción la realidad por la que atraviesa el sistema educativo en la provincia de Alto Amazonas. Por lo que, en base a la fuerza y realidad de los hechos socio educativos, tendríamos que deducir que la población matriculada tiene que ser “siempre” menor a la población en edad de estudiar. Al respecto, podemos sostener que en los últimos 7 años el crecimiento poblacional de los distritos y de la provincia de Alto Amazonas fue acelerado (tema abordado y explicado a detalle en el Proceso 02 del PAT, sobre crecimiento poblacional), por lo que a la actualidad, la cantidad de población ha sobrepasado a las estimaciones y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Motivo por lo que existen estas diferencias poco lógicas en el déficit de matrículas.

**CUADRO N° 17 Porcentaje de población de la E.B.R; ma**

DISTRITOS	POBLACIÓN DISTRITAL	POB. EN EDAD ESCOLAR - EBR	POB. MATRICULADA	% POB. TOTAL	Déficit de matrícula
Yurimaguas	71,676	19,926	26,274	27.8 %	-6348
Balsapuerto	17,097	6,644	7,540	38.9 %	-896
Jeberos	5,170	1,915	1,743	37.0 %	172
Lagunas	14,309	4,835	4,745	33.8 %	90
Santa Cruz	4,442	1,878	1,536	42.3 %	342
Tnte. C. López	6,559	2,083	1,866	31.8 %	217
<b>TOTAL</b>	<b>119,257</b>	<b>37,281</b>	<b>43,794</b>	<b>31.3 %</b>	<b>-6513</b>

Fuente: Proyecciones de población INEI. 2009. / Unidad de Estadística Educativa. Ministerio de Educación 2014. Población de la Red de Salud Alto Amazonas 2014

#### **IV. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA**

Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal

**División de Medio Ambiente, Parques y Jardines**

#### **V. OBJETIVOS**

##### **5.1. Objetivo General**

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población, en la provincia de Alto Amazonas.

##### **5.2. Objetivos Específicos**

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población de la provincia de Alto Amazonas para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

#### **VI. MARCO LEGAL**

##### **6.1. NACIONAL:**

- **Ley N° 27972:** Ley Orgánica de Municipalidades  
Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo 1.- gobiernos locales) y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV.- finalidad).

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
  - ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).
- **Ley N° 28611:** Ley General del Ambiente  
Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en sus artículos 11, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas **(e)** La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental **(h)** Desarrollar programas de educación

ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales **(139.2)** que se considera **Buenas Prácticas Ambientales** a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED:** Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: **(4.6.1)** Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; **(4.6.3)** Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; **(4.6.4)** Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; **(4.7.4)** Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

## 6.2. REGIONAL:

- **Resolución Directoral Regional N° 002048-2010-GRL-DREL-D.** Proyecto Educativo Regional de Loreto 2007 – 2021, del 12 de abril de 2010.

- **Ordenanza Regional N° 013-2010-GRL-CR.** Proyecto Educativo Regional de Loreto 2007 – 2021, del 6 de agosto de 2010.

- **Ordenanza Regional N° 001-2014-GRL-CR,** “Estrategia Regional de Educación y Difusión ambiental de Loreto”, 13 de enero 2014.

## VII. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas) abarcará el periodo de ejecución comprendido entre los años 2018 al 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex-post del Plan de Trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

## VIII. BENEFICIARIOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas), contará con los siguientes beneficiarios:

### 8.1. Escolares

La participación de las instituciones educativas públicas y privadas, será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Las/los PAE, son niñas, niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Las/los PAE, elegidos por aula, son las/los encargadas/encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Perfil de las/los PAE:

- ✓ Tener interés en la conservación del ambiente.
- ✓ Tener cualidad de líder, entusiasta, motivadora/motivador y conciliadora/conciliador.
- ✓ Ser responsable y organizada/organizado.
- ✓ Gustar del trabajo en equipo.
- ✓ Tener vocación de servicio.
- ✓ Estar dispuesta/dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

Funciones de las/los PAE:

- ✓ Replicar los conocimientos adquiridos.
- ✓ Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- ✓ Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- ✓ Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.

La nominación de las/los PAE se realizará mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección de la Institución Educativa. Dicho documento de nominación tendrá un período de vigencia de un (01) año y deberá ser entregado a la División de Medio Ambiente, Parques y Jardines para el reporte anual.

### 8.2. Jóvenes

La participación de personas naturales y/o representantes de organizaciones juveniles, será a través de sus Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).

La denominación de los PAJ se realizará mediante resolución o documento similar (carta de denominación) emitida por la División de Medio Ambiente, Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas con un periodo de vigencia de 1 año pudiendo ser renovado según evaluación.

Los PAJ son líderes en la temática ambiental que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad; así como brindando apoyo a la municipalidad para elevar el nivel de cultura ambiental a los PAE y PAC.

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas emitirá un carnet de identificación a los PAJ que ejerzan su compromiso, para que se le reconozca como tal.

La municipalidad se encarga de capacitarlos en diversos temas ambientales, los cuales son replicados a los PAE y PAC.

La División de Medio Ambiente, Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas apertura un registro de los PAJ que voluntariamente estén realizando las funciones de capacitadores, que serán evaluados anualmente y según su proyección serán evaluados.

Los PAJ se registran en la División de Medio Ambiente, Parques y Jardines, y al finalizar su participación voluntaria reciben una certificación de la municipalidad por su contribución en la mejora ambiental de la localidad.

### **8.3. Comunereros**

La participación de personas naturales y/u organizaciones comunales, otros, será a través de sus Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).

Los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC), son personas voluntarias y sin fines de lucro que de manera individual o en representación de su organización, participan con la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, a través de la División de Medio Ambiente, Parques y Jardines, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas y organizaciones de su comunidad.

Los PAC deberán tener el siguiente perfil:

- ✓ Tener interés en la conservación del ambiente.
- ✓ Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- ✓ Ser responsable y organizado.
- ✓ Gustar del trabajo en equipo.
- ✓ Tener vocación de servicio.
- ✓ Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAC.

Son funciones generales de los PAC:

- ✓ Fomentar buenas prácticas ambientales a la población de su localidad.
- ✓ Facilitar en el ámbito de su localidad, la identificación de los problemas y potencialidades ambientales.
- ✓ Facilitar la identificación de prioridades de intervención o mejoramiento ambiental y coordinar su implementación en coordinación con sus autoridades y/o representantes comunales.
- ✓ Supervisar, vigilar, registrar, apoyar desde su vivienda o sector de residencia la efectiva prestación de los servicios públicos ambientales que programe la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y los que corresponden a otros operadores y que inciden en su calidad de vida o seguridad ambiental.

Los PAC participaran en un proceso de capacitación, que les permitirá proponer iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivas localidades.

La nominación de los PAC se realizará mediante Resolución o documento similar (carta de nominación) emitida por la División de Medio Ambiente, Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Dicho documento de nominación tendrá un período de vigencia de un (01) año, pudiendo ser renovado

año tras año, de ser considerado pertinente por la División de Medio Ambiente, Parques y Jardines.

## **IX. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

Durante los años 2018-2022 se realizarán diversas actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022. La participación de los beneficiarios del programa será a través de diversas líneas de acción y actividades sugeridas, en vías de alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental: educación ambiental, cultura y comunicación ambiental y ciudadanía y participación ambiental.

### **9.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL**

#### **• Educación ambiental formal**

La educación ambiental formal busca integrar a las instituciones educativas, docentes y, especialmente, escolares de todos los niveles para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

Cada año, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas focalizará instituciones educativas que serán parte de la propuesta anual de trabajo, siendo estas de nivel de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria).

El Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas, involucra a los escolares de diferentes instituciones educativas públicas y privadas, incentivando y apoyándolos a través de la formación de promotores ambientales escolares. Asimismo promueve el desarrollo de proyectos educativos ambientales por parte de los escolares.

#### **• Educación ambiental comunitaria**

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas y/o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas, considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

Como espacios públicos abiertos se consideran los parques, mercados, paraderos, entre otros, en donde se podrá cumplir un rol de “espacios educadores” de manera lúdica a quienes los visitan. Para ello se acondicionarán con infografías, carteles, mobiliarios entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festivales, ferias, proyección de películas, cuentacuentos, entre otros.

Como espacios públicos cerrados puede identificarse la biblioteca municipal, que propicie la realización de diferentes acciones de educación ambiental, dado

que a ellas concurren niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en activa búsqueda de información, recreación e interacción cultural.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

## 9.2 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con las personas y entre ellas.

Por ello, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, le compete promover, entre otros, los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir. Asimismo, desplegar estrategias de comunicación social educadoras, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

## 9.3 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, de la participación de las personas en la mejora ambiental.

Para ello, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas habilitará mecanismos formales, fortalecer capacidades específicas, estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad. En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas, orientará a promover la participación ciudadana a través de la formación promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios.

Al 2022 el Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas desarrollará en forma progresiva las siguientes actividades

<b>Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas</b>	
Líneas de acción/Actividad	Línea base al 2017
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
Educación ambiental formal	
<u>Actividad 1.1</u> Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	-----
Educación ambiental comunitaria	
<u>Actividad 1.2</u>	-----



Diseño e implementación participativa de espacios públicos abiertos que educan ambientalmente	
<u>Actividad 1.3</u> Creación de espacios de aprendizaje en las bibliotecas	-----
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>	
<u>Actividad 2.1</u> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	-----
<u>Actividad 2.2</u> Reconocimiento a las buenas prácticas ambientales locales	-----
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>	
<u>Actividad 3.1</u> Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	-----
<u>Actividad 3.2</u> Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	-----

## X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participantes del Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas, a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP), presupuesto que deberá consignarse en nuestro Plan Operativo Institucional (POI). Además la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, puede acceder a recursos adicionales para poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, de los Programas Presupuestales y otros.

Asimismo se requiere de financiamiento no municipal correspondiente a los aportes por las instituciones y organizaciones comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Trabajo anual del Programa Municipal EDUCCA-Alto Amazonas.

## Anexo

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

#### **Gestión ambiental**

Es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país. La gestión ambiental se rige por los principios establecidos en la presente Ley y en las leyes y otras normas sobre la materia (Ley N° 28611-Ley General del Ambiente: artículo 13).

#### **Educación ambiental**

Es un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país (Ley N° 28611-Ley General del Ambiente: artículo 127 numeral 1).

#### **Cultura ambiental**

Es el conjunto de las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos que asume una sociedad con su entorno y ambiente natural, y que se desarrolla a través de los ámbitos educativos y socio-económicos. Una población con cultura ambiental apropiada es aquella con comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico (Ministerio del Ambiente, 2016. Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM del Sector Ambiente 2017-2021)

#### **Ciudadanía ambiental**

Es el ejercicio de derechos y deberes ambientales asumidos por los ciudadanos y ciudadanas al tomar conciencia de la responsabilidad que tienen por vivir en un ambiente y sociedad determinados, con los que se identifican y desarrollan sentimientos de pertenencia. Se manifiesta a través de la participación activa y responsable en la toma de decisiones en procesos de gestión ambiental en los que cobran especial importancia los derechos de participación, de acceso a la información y a la justicia ambiental, así como por medio de la realización de prácticas ambientales adecuadas a partir de los diferentes roles que desempeñan en la sociedad (Ministerio del Ambiente, 2013. Glosario de términos de uso frecuente en la gestión ambiental).

### **Acceso a la información ambiental**

Es la capacidad de las y los ciudadanos de obtener información ambiental que está en poder de las autoridades públicas. Esto implica, por un lado, la generación de información sobre el ambiente y, por el otro, la obligación de los gobiernos de poner esta información a disposición del público de manera fácil y accesible. Se requiere así mejorar las capacidades de producir, procesar y difundir información sobre el estado del ambiente a nivel nacional, a fin de ampliar la oferta de información ambiental, pero también construir una demanda de esta información en los distintos estamentos de la sociedad, de modo que se asegure su utilización (CEPAL, 2013: 9, 22 y 39).

### **Acceso a la participación en la gestión ambiental**

Es la posibilidad que tienen las y los ciudadanos de proporcionar insumos significativos, oportunos e informados y de influenciar las decisiones de políticas, estrategias y planes en diversos niveles así como en proyectos individuales que tienen impactos ambientales. Se afirma que en Latinoamérica y Caribe, los países lucen avances en cuanto al reconocimiento legal del derecho a la participación y la creación de instancias para su ejercicio, pero también desafíos en la implementación apropiada de dichos mecanismos. La participación se limita mayormente a instancias formales, como la consulta pública, sin que se haga seguimiento a la incorporación cabal de los aportes entregados por la sociedad en dichos espacios. Por otra parte, subsiste la existencia de grupos sociales sub-representados, como las mujeres y las poblaciones indígenas y de ascendencia africana (CEPAL, 2013: 9 y 52).

### **Acceso a la justicia ambiental**

Es la capacidad de las y los ciudadanos de recurrir a árbitros imparciales e independientes; éstos pueden ser mediadores, tribunales administrativos o tribunales de justicia, entre otros; para proteger los derechos ambientales o corregir un daño ambiental, así como para resolver eficazmente disputas relativas al acceso a la información y la participación en decisiones que afectan el ambiente. Se indica que los países de Latinoamérica y Caribe muestran avances en el diseño y la implementación de instancias especializadas con jurisdicción ambiental y que la legislación de varios países ha ido ampliando los resortes procesales y la jurisprudencia para una mayor operatividad del derecho ambiental (CEPAL, 2013: 9 y 54).

### **Participación ciudadana ambiental**

Es el proceso mediante el cual las y los ciudadanos participan responsablemente, de buena fe y con transparencia y veracidad, en forma individual o colectiva, en la definición y aplicación de las políticas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno, y en el proceso de tomas de decisiones públicas sobre materias ambientales, así como en su ejecución y fiscalización. Las decisiones y acciones de la gestión ambiental buscan la concertación con la sociedad civil (Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM-Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales).

**Comisión ambiental municipal (CAM)**

Instancia de gestión ambiental, encargada de coordinar y concertar la política ambiental local. Promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado. Articulan sus políticas ambientales con la Comisión Ambiental Regional y el Ministerio del Ambiente. Mediante ordenanza municipal se aprueba la creación de la CAM, su ámbito, funciones y composición. La aprobación de los instrumentos de gestión ambiental provincial y distrital debe contar con opinión favorable de la CAM, sin perjuicio de la intervención de las instituciones públicas y privadas, y órganos de base representativos de la sociedad civil. Los instrumentos de gestión ambiental distrital deben guardar estricta concordancia con los aprobados para el ámbito nacional, regional y provincial (Ley 28245-Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental: artículos 25 y 26).